



REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN

En Santiago, a 11 de agosto de 2023, CERTIFICO que el ministro de turno para resolver las solicitudes del artículo 48 de la Ley N° 20.417, correspondiente al mes de agosto de 2023, Sr. Cristián López Montecinos, informó por correo electrónico al suscrito y vía telefónica, en un llamado realizado a las 16:10 horas de esta fecha, a la Sra. Katharina Buschmann Werkmeister, Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente, su decisión de autorizar la medida provisional solicitada en causa Rol S N° 77-2023, consistente en la suspensión transitoria de la instalación de torres de tendido eléctrico de alta tensión, instaladas por Casablanca Transmisora de Energía S.A., en ejecución de la resolución de calificación ambiental otorgada al proyecto “*Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa*”, contenida en la Resolución Exenta N° 202399001, de 14 de febrero de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (“RCA”), **por el plazo de 15 días hábiles administrativos.**

La resolución con los fundamentos de la decisión será notificada por la SMA a la brevedad posible.

Rol S N° 77-2023

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Secretario Abogado
Segundo Tribunal Ambiental



B83A7171-B4B4-44AD-9ADB-C75DD4039D10

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.